

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

27846 JAMUSI UNIÓN INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1069/2008 de ejecución número 173/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Abbes Souk Hane contra Jamusi Unión Industrial, Sociedad Anónima, se ha dictado el día 13/07/2010 Decreto con el que se declara a los ejecutados en situación de insolvenza total por importe de 1.261,59 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100065471-1

cve: BORME-C-2010-27846